



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

190463 *Aprobación inicial Reglamento para la regulación de las prestaciones económicas de urgencia social del Ayuntamiento de Manacor*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 10 de mayo de 2021 aprobó inicialmente el Reglamento para la regulación de las prestaciones económicas de urgencia social del Ayuntamiento de Manacor.

Este acuerdo de aprobación inicial se expone al público por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a los efectos que la vecindad y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. En el caso que, transcurrido el plazo no se haya presentada ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo inicial adoptado, quedando facultado expresamente el alcalde para su publicación y ejecución. En el caso que se formularan reclamaciones o sugerencias, estas serán resueltas por el pleno.

Manacor, fecha de firma electrónica (18 de mayo de 2021)

El alcalde

Miquel Oliver Gomila

